



DECLARATORIA DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

Ciudad de México a 10 de septiembre de 2024.

Mexicana de Evaluación y Normalización, S.A. de C.V. (MEXEN) reconoce la Imparcialidad como elemento trascendental en sus actividades de Evaluación de la Conformidad (Certificación, Inspección y Ensayos) y pone en manifiesto los siguientes compromisos:

- ✈ Efectuar todas las actividades en materia de Evaluación de la Conformidad de manera imparcial e independiente a los intereses del organismo.
- ✈ Respetar las áreas propias de sus actividades, así como las ajenas dentro de MEXEN.
- ✈ Fomentar una cultura de conducta ética en la que destaquen los valores de imparcialidad e independencia.
- ✈ Evitar presiones comerciales y financieras que puedan poner en riesgo la imparcialidad de los procesos de Evaluación de la Conformidad.
- ✈ Garantizar, vigilar y dar seguimiento a sus acciones de independencia e imparcialidad mediante auditorías periódicas.
- ✈ Proporcionar las mejores condiciones para que sus trabajadores desarrollen su actividad con total libertad y en condiciones que no limiten en ningún caso su independencia, ni condicionen su juicio por posibles conflictos de interés.
- ✈ Evitar ser participe como diseñador, fabricante, instalador, distribuidor, implementador, operador, proveedor o responsable del producto a evaluar.
- ✈ Evitar ser consultor del sistema de gestión de sus clientes, cuando el esquema de evaluación de la conformidad exija la revisión del sistema de gestión del cliente.
- ✈ No aceptar ni solicitar beneficios personales que puedan, por razón de su naturaleza o valor, influir o parecer influir en el juicio de acciones de la persona cuando ésta realice sus funciones.
- ✈ Gestionar cualquier amenaza (riesgo) a la imparcialidad garantizando a través de controles operacionales la independencia de juicio y de decisión de la Evaluación de la Conformidad.